

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 002/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

--- En la Ciudad de La Paz, B.C.S., siendo las **10:00 horas** del día **09 de enero de 2024**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio, ubicadas en Navarro #462 entre Serdán y Guillermo Prieto, Colonia Centro, La Paz, B.C.S., los CC. Luis Antonio Ojeda Aguilar, Presidente y Director Administrativo; Lic. Kennia Geraldine Pozo, Secretaria Técnica y Coordinadora de Zona; Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega, Primer Vocal y Director de Planeación; Biol. Isidro de Haro Hernández, Segundo Vocal y Director Académico; Lic. Luis Ángel Núñez González, Tercer Vocal y auxiliar del Departamento de Asuntos Jurídicos; Ing. Noé García González, Asesor 1, Jefe del Departamento de Cómputo y el Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas, Asesor 2 y Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de hacer constar lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070424000001, recibida el día 08 de enero del 2024, presentada mediante Portal del sistema *SISAI 2.0*.-----
4. Toma de acuerdos. -----
5. Clausura de la reunión.-----

--- **PUNTO 1.-** En cumplimiento a lo establecido en el **punto 1 del orden del día** y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente a los miembros del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente del Comité declaró la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.-----

--- **PUNTO 2.-** En desahogo del punto **2** se da lectura al orden del día previamente hecho llegar a los integrantes del Comité, el cual se aprueba en todos y cada uno de sus puntos. -----

--- **PUNTO 3.-** El Presidente siguió adelante con el desahogo del **punto 3**, sometiéndose a consideración del Comité el siguiente asunto: -----

--- Análisis de la solicitud presentada por la **Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, por medio del cual dicho órgano plantea la NO competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070424000001**, recibida el día 08 de enero del 2024, a través del Portal del sistema SISA/ 2.0 que a la letra dice: -----

--- ***"Solicito al Gobierno del Estado de Baja California Sur, Ayuntamiento de la Paz BCS, Secretaria de Educacion Pública, Tecnológico Nacional de Mexico y sujetos obligados, la siguiente informacion del Instituto Tecnologico de la Paz Copia de contrato de persona fisica o moral o empresa para servicios de limpieza contratados por el Instituto Tecnologico de la Paz, razon social, fecha de inicio de la contratación, monto pagado en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 numero de personas que prestan el servicio, horario, áreas asignadas, de 2019 a 2023, Solicito al Tecnológico Nacional de Mexico la documentacion de solicitud, proyecto, cotizaciones, contratacion y autorizacion del Tecnológico Nacional de Mexico para que el Instituto Tecnologico de la Paz realice obras de remoción de la escultura emblematica La Flama de la Sabiduria, asi como de destruccion de la fachada emblematica del Instituto Tecnolgoico de la Paz priorizando estas obras sobre la atencion a los edificios que presentan daños como los baños con fugas de agua, plafones que se caen sobre la cabeza de los estudiantes, puertas que no cierran, salones que no cuentan con aire acondicionado o que este no sirve, ni sirven los videoproyectores, carencia total de iluminacion en pasillos y que no sirven las lamparas en exteriores y de noche es un peligro caminar por el campus para la comunidad estudiantil, tampoco se atiende por parte de la direccion de este instituto la carencia de agua potable disponible para estudiantes y trabajadores que no se tiene a pesar de las altas temperaturas que persisten".***-----

--- Una vez analizada la solicitud, esta Unidad de Transparencia, de acuerdo con la tabla de aplicabilidad autorizada para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur y del

contenido mismo de la solicitud de información, se advierte la notoria incompetencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, toda vez que: -----

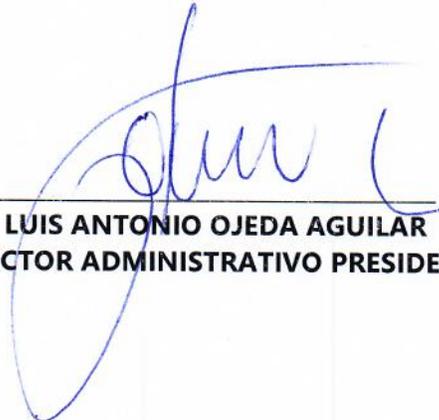
--- **I.-** La información solicitada en la misma, refiere a **información administrada y gestionada por el Instituto Tecnológico de La Paz**, y como se advierte de los artículos 1º y 2º del Decreto de Creación del Colegio, se advierte que el Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal, por lo que resulta evidente que la información solicitada corresponde a una entidad distinta. -----

--- **PUNTO 4.-** En razón de lo expresado y en desahogo del punto **4** del orden del día, y con fundamento en lo que señala la fracción VIII del artículo 29 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se emite el siguiente: -----

ACUERDO

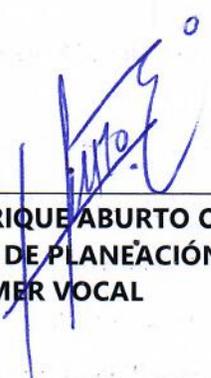
--- **UNICO.-** Se CONFIRMA la declaración de notoria incompetencia para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070424000001**, recibida el día 08 de enero del 2024, a través del Portal del sistema *SISAI 2.0*. -----

--- **PUNTO 5.-** No habiendo otro asunto que tratar, en cumplimiento del punto **5** del orden del día, se da por concluida la presente reunión, siendo las **11:30 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo: -----

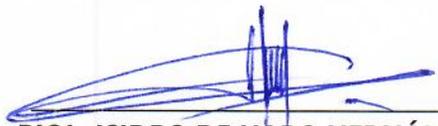

LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE


MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA SECRETARIA
TÉCNICA





LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL



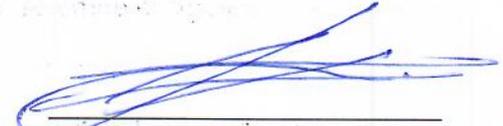
BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL



LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS
TERCER VOCAL



ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1



LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CARDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte del acta de reunión Extraordinaria número **002/2024** del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha **09 de enero de 2024**.